



FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Programas de asistencia social

Fecha de generación: 1/20/2025 7:25:00 PM

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave:

Sujeto obligado responsable de la aplicación: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF)

Unidad administrativa responsable:

Coordinación de Asistencia Social

Objetivo de la inspección:

El Objetivo es aplicar el Estudio socio económico para corroborar el nivel socio económico de la familia del solicitante del apoyo asistencial.

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Respuestas dudosas y actitudes sospechosas en la realización del estudio socioeconómico.

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Programas de asistencia social

Justificar el Motivo de la Suspensión:

El Objetivo es aplicar el Estudio socio económico para corroborar el nivel socio económico de la familia del solicitante del apoyo asistencial.

A quien se dirige la inspección o visita:

Niños, niñas, adolescentes

Sector Económico de mayor incidencia: Servicios de salud y de asistencia social

Subsector Económico de mayor incidencia: Otros servicios de asistencia social

Periodicidad con la que se realiza: Diario

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

15, 32, 34, 87, 89, 90, 91,93- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Tipo: Ley Estatal

Artículo 34 de los Lineamientos de Operación de la Contraloría Social del Municipio de Corregidora, Querétaro- Lineamientos de Operación de la Contraloría Social del Municipio de Corregidora, Querétaro

Tipo: Lineamientos

Derechos del sujeto regulado:

Recibir un juego de la orden y el acta circunstanciada de verificación o inspección.

15, 32, 34, 87, 89, 90, 91,93- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Amonestación con apercibimiento.

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

1. Constancia de Finalización del Subprograma. Constancias de visitas de seguimiento. RFC de la Iniciativa Productiva (IP)

2. Constancia de participación.

89- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Niña, niños y adolescentes

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

No se notifica

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

- 1.- Acude al sitio, se identifica y notifica orden.
- 2.- Ejecuta orden y levanta Acta circunstanciada o Cuestionario, según sea el caso.
- 3.- Entrega copia.

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

De 30 minutos a 1 hora

Personal autorizado:

- [Carlos Fabián Núñez Aldaco](#)
- [María del Pilar Martínez González](#)
- [Luis Javier Ramírez Murillo](#)
- [Eduardo Juárez Santiago](#)
- [Maribel Cuellar Guillén](#)
- [Norma Daniela García Salazar](#)
- [Ana María Moncada Martínez](#)

Datos de los Órganos internos de control para realizar denuncias:

Municipio: Querétaro

Tipo de vialidad: Calle

Nombre vialidad: Circuito Estadio Corregidora

Número exterior: S/N

Código postal: 76090

Correo electrónico: mbasaldua@queretaro.gob.mx

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: 29 Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: 0 Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 4422271800

Dirección: Calle Francisco I. Madero Num.ext: 70 Num.Int: s/n Colonia Centro Histórico C.P. 76000; Querétaro, Querétaro

Correo electrónico: lsanmartin@queretaro.gob.mx